



REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf, vigentes establecidas por el R&A, son de obligatorio cumplimiento las siguientes desde el 1 de Enero de 2018:

1º. Terreno en reparación.

- Áreas marcadas con estacas azules. - Áreas delimitadas por líneas blancas en el suelo. - Hierba apilada.
- Parterres del recorrido. Zanjas de drenaje con tierra o grava (incluida la zanja del hoyo 12) (regla 25.1)
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales

Terreno en reparación desde el que está PROHIBIDO EL JUEGO:

- Viveros Hoyos 16 y 17. **Alivio Obligatorio.**

2º. Obstrucciones inamovibles.

- El depósito de agua del hoyo 3.
- Caminos asfaltados y hormigonados incluyendo carretera hoyos9-10
- Aquellos árboles marcados con cinta azul y sus alcorques.
- Tutores de árboles.
- Sumideros de drenaje en antegreen

Si éstas obstrucciones inamovibles interfieren con la colocación del jugador o con el área del swing que desea efectuar, la bola puede ser levantada sin penalidad y dropada de acuerdo con el procedimiento descrito en la Regla 24-2b(i). Una bola así levantada puede limpiarse. Excepción: un jugador no puede aliviarse bajo esta regla local si (a) claramente no es razonable que juegue un golpe debido a una interferencia que no sea dicha obstrucción, o (b) la interferencia por dicha obstrucción se produciría solamente por el uso de una colocación, swing o dirección de juego innecesariamente anormales.

3º. Obstrucciones movibles.

- Las marcas de distancias a green, y las manzanas en bunkers se consideran obstrucciones movibles.

Se aplica la Regla 24-1.

4º. Fuera de límites.

Definidos por estacas blancas y rayas blancas verticales.

5º. Partes integrantes del campo.

Todos los caminos no hormigonados, carreteras y senderos así como los bordillos de los mismos, escaleras, rampas y empalizadas construidas con traviesas y los muros de piedra de los hoyos 7, 8, 9 y 10.

6º. Hoyo 12

En el caso de que la bola haya entrado por estacas amarillas, además de las opciones de la **Regla 26**, opcionalmente se puede jugar una bola desde la zona de dropaje señalada al efecto.

7º.- Bola Empotrada (Regla 25-2).

Se amplía a cualquier lugar del recorrido. Recorrido es toda el área del campo, excepto: a). El lugar de salida y el green del hoyo que se está jugando. b). Todos los obstáculos del campo (bunkers y obstáculos de agua).

8º.- Dispositivos de Distancia (Nota Regla 14.3)

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p.ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Modificación de las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1:

Cuando la bola de un jugador reposa en Green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario o cualquiera de sus caddies o equipo.

La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1.

Esta Regla Local se aplica solo cuando la bola del jugador o el marcador de bola reposan en el Green y cualquier movimiento es accidental.

Nota: si se determina que la bola de un jugador en el Green fue movida como resultado del viento, agua o alguna otra causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone.

Penalidad por infringir las reglas locales:

STROKE –PLAY: 2 golpes

MATCH-PLAY: pérdida de hoyo

NOTA: Se recuerda a los jugadores que en el juego por golpes si hay dudas en cuanto a la forma de proceder en una determinada situación, un competidor puede jugar una segunda bola de acuerdo con lo establecido en la **Regla 3-3. Dudas en cuanto a la forma de proceder.**